



Registro Nacional
de las Personas Naturales

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con veintidós minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 23/UAIP-2023, de la Solicitud de información con referencia 021-RNPN-2023, puesto que dicha resolución es de “No competencia”.



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información

